



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 19 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 381/2021

Señor(a):

SANDRO TONY GONZALES JEMIO

Calle Fermin Rivero N° 713 Zona Alto San Pedro

Telf.: 70138318

Presente. -

Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°140/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE TERCEROS (ENCARGADO DE CREDENCIALES)"CASO 1", por un importe total adjudicado de Bs4.000,00 (Cuatro Mil 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).
6. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.



[Firma]
Cespedes
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EJECUCIÓN LEGAL
DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

SERVICIO DE TERCEROS (ENCARGADO DE CREDENCIALES)"CASO 1

ADJUDICACIÓN:

| PROPONENTE ADJUDICADO | ADJUDICACIÓN (RPCD) | |
|--|--|------------|
| <p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p><u>SANDRO TONY GONZALES JEMIO</u></p> <p>Por el importe total de: Bs4.000,00 Literal: <u>Cuatro Mil 00/100 Bolivianos.</u></p> |  <p>Elys Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENDO LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENDO ELECTORAL</p> | |
| | FECHA: | 19/02/2021 |



C.C. Archivo
BCC/JCVP/JHGT/ADVP